

PRIMER DIVISION PUBLICO

www.letelegrafo.com.ec

El Telégrafo

EDICION N°45.25

El Telégrafo

Ecuador, sábado 14 de marzo de 2009



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0001442 el 12 de marzo de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de transporte internacional de pasajeros, sujeta a las disposiciones de la Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia."

Guayaquil, 12 de marzo del 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(1781)